



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD - N° **0 19/05**

Salta, **21** FEB 2005
Expte. N° 12.164/2003.

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales alumnos de la Carrera de Nutrición solicitan rendir en carácter de libre las asignaturas "Dietoterapia y Clínica Dietética Pediátrica" y "Nutrición Aplicada"; y,

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con los informes de las docentes responsables de las asignaturas "Dietoterapia y Clínica Dietética Pediátricas" y "Nutrición Aplicada".

Que mediante Despacho N° 248/04, la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, aconseja autorizar a rendir en carácter de libre hasta el Turno Febrero-Marzo/05, la asignatura "Dietoterapia y Clínica Dietética Pediátricas" a los alumnos: Luciana Pagani, Lorena de los Angeles Medina, Patricia Verónica Valle, Mariana Andrea Morales y Erica Natacha Budde (una vez que apruebe la asignatura "Dietoterapia y Clínica Dietética del Adulto"). No autorizar a rendir en carácter de libre la asignatura "Nutrición Aplicada" a la alumna María de los Angeles Lodigiani.

Que el presente tema fue tratado en la Sesión Ordinaria N° 19/04 del 21-12-04.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 19/04 del 21-12-04)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar, como excepción, a los alumnos que a continuación se detallan, a rendir en carácter de libre la asignatura "Dietoterapia y Clínica Dietética Pediátricas" de la Carrera de Nutrición hasta el Turno Ordinario de Febrero-Marzo/05:

L.U. N°	APELLIDO Y NOMBRE
605.834	PAGANI, Luciana
603.619	MEDINA, Lorena de los Angeles
601.965	VALLE, Patricia Verónica
605.822	MORALES, Mariana Andrea
604.924	BUDDE, Erica Natacha Valeria



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

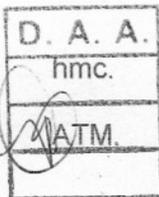
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD - N° 019/05

Salta, 21 FEB 2005
Expte. N° 12.164/2003.

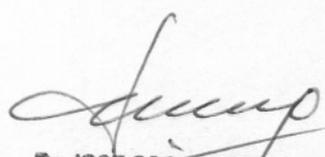
ARTICULO 2°.- No autorizar a la alumna María de los Angeles Lodigiani, L.U. N° 600.791, de la Carrera de Nutrición, a rendir en carácter de libre la asignatura "Nutrición Aplicada" de la Carrera de Nutrición.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, docentes responsables de las asignaturas, los interesados y siga a la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




LIC. MAITA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud